88.

nio

reer-

ito,

mi-

y 9

em-

lan

eba.

rti-

ha-

eci-

ro-

bu-

r el

ipal

de

riza

esto

este

cho

ntes

s y

on-

azo

oro-

No-

de,

os.

por

es-

que

los

o, y

nce

por

en

de

pajo

de

esto

eci-

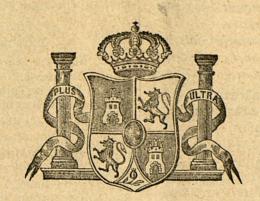
888.

CIAL

PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.

Por seis meses. 9:10
Por tres id.... 4:90



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas. Por seis meses. 40.65

Por tres id..... 6

Un número.... 0.25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 340).

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

De la cárcel de Alicante se fugaron la noche del dia 2 del actual los presos siguientes:

José Lopez Jurax, natural de Onteniente, de 18 años de edad, jornalero, estatura regular, grueso, moreno, barba poblada, afeitado; Manuel Navarrete Grau, de 28 años, natural de Coy, delgado, estatura regular, barba negra; José Gambin Sanchez, natural de Cox, de 26 años de edad, delgado, estatura regular, con barba; Vicente Garcia Hernandez, natural de Guardanon, de 29 años; Juan Alcaraz de Verdu, moreno, pelo castaño claro, cabeza grande, de estatura baja, sin barba, de 18 años de edad, con botinas de cuero blanco, pantalon y chaqueta claros; José Zayos Anton, alto, moreno, pelo castaño claro, barba clara, nariz grande, cara larga, de 30 anos de edad, viste traje de lana oscuro á cuadros y sombrero de castor; Leandro Crespo Mores, de 34 años de edad, labrador; Rafael Huertas Sanchez, Cayetano Cuenca Torregrosa, Lorenzo Escamer Rizo, Patricio Gomez Andreu y José Mercader Vidal; los tres primeros están condenados á pena capital.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca y captura de dichos sugetos,

poniéndolos, caso de ser habidos, á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 5 de Diciembre de 1888.

EL GOBERNADOR, ANTONIO BOTIJA.

SECCION DE FOMENTO.

Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por Real órden de 22 de Noviembre última y por la Direccion general de Obras públicas, he acordado señalar el dia 28 del corriente mes y hora de las doce de su mañana para adjudicar en pública y segunda subasta el servicio de acopios de conservacion en el actual año económico de la carretera de Briviesca á Cornudilla, en esta provincia, por su presupuesto de contrata de 9246 pesetas y 69 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852 en este Gobierno de provincia, hallándose en él de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto y condiciones que han de regir en la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, del sello 11.º, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del total á que asciende el presupuesto, en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes. debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera puja por lo menos de 125 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas.

Burgos 3 de Diciembre de 1888.

EL GOBERNADOR, ANTONIO BOTIJA.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., segun cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha 3 del actual y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del servicio de acopios para conservacion en el actual año económico de la carretera de Briviesca á Cornudilla, se compromete á tomar á su cargo el referido servicio con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras).

(Fecha y firma del proponente).

DIPUTACION PROVINCIAL.

CONTADURIA.

Ejercicio corriente de 1888-89.

Mes de Diciembre de 1888.

Distribucion de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones provinciales en dicho mes, formada segun previene la disposicion segunda de la Real órden de 31 de Mayo de 1886.

学进业系统		L CBCtab.
1	Administracion pro-	
	vincial	8000
	Servicios generales.	5500
3	Obras obligatorias	6000
4	Cargas	2500
5	Instruccion pública.	8000
	Beneficencia	20000

7 Correccion pública.	3000
8 Imprevistos	3000
9 Nuevos estableci-	
mientos	25000
10 Carreteras	15000
11 Obras diversas	3000
12 Otros gastos	2000
13 Resultas	D
14 Ampliacion	61838'93
Total	162838 93

En Burgos à 29 de Noviembre de 1888. El Contador, Leon Villen. — Conforme. — El Ordenador de pagos, Toribio Gonzalez de Medina.

Diciembre 3 de 1888.—La Diputacion provincial en sesion de este dia acordó aprobar esta distribucion. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES.

En el Boletin oficial número 183, correspondiente al 15 de Noviembre último, en el anuncio de esta Administracion sobre toma de posesion de los Agentes ejecutivos de los partidos de esta provincia, se ha cometido un error de imprenta en el segundo apellido de D. José Sarralde, del partido de Miranda, que se le pone Pineda, debiendo ser Pinedo, haciéndose esta rectificacion para evitar dudas que pudieran entorpecer la marcha administrativa en lo sucesivo.

Burgos 3 de Diciembre de 1888. El Administrador de Contribuciones, José Tejada.

D. José Tejada, Administrador de Contribuciones de esta provincia,

Hace saber: que en el expediente de defraudacion à la contribucion industrial instruido contra D. Roman Marful y D. José Miguel por verificar en esta Capital el 27 de Setiembre de 1886 una corrida de novillos de muerte sin haberse matriculado conveniente-

mente, se ha dictado una Real órden con fecha 25 de Octubre último declarando defraudadores á dichos interesados é imponiéndoles, con arreglo á los artículos 109 y 110 del Reglamento de 13 de Julio de 1882, la responsabilidad de 887 pesetas 82 céntimos, importe de la cuota de tarifa, recargos y multa por el expresado concepto y año de 1886-87.

Lo que se notifica al primero de los interesados por medio de este periódico oficial, en razon á no conocerse su actual domicilio, para los efectos de los artículos 4.º y 32 de la ley y Reglamento de 24 de Junio de 1885 sobre el procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Burgos 4 de Diciembre de 1888. —José Tejada.

DISTRITO ELECTORAL DE MIRANDA DE EBRO.

Alteraciones ocurridas en el censo electoral para Diputados à Cortes del expresado distrito desde la última rectificacion, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 54 de la vigente ley electoral y con arreglo à los datos remitidos per las secciones.

SECCION 2.ª

Armentia (Treviño.)

Bajas por fallecimiento.
Ayala Santa Maria Felipe.
Angulo N. Lucas.
Angulo Cortazar Matías.
Garralde Gomez Pablo.
Mendia Echavarria Roman.
Rodriguez Luis Ponciano.
Villapun Ruanas Leon.

SECCION 3.a

Miranda de Ebro.

Bajas por fallecimiento.
Elorza Dulanto Domingo.
Gomez Garcia Agustin.
Loria Cabañas Mariano.
Lopez Silanes José.
Montoya Perez Alejandro.
Tovalina Madrid Leon.

Bajas por traslacion de domicilio. Esteban Arlucea Pedro. Martinez de Sojo Isidro.

SECCION 4.a

Pancorbo.

Baja por fallecimiento. Clemente Clemente Marcelino.

SECCION 5.ª

Ameyugo.

Bajas por fallecimiento. Vega Bastida Juan. Puelles Bocos Joaquin. Urruchi Gomez Felix.

Bajas por traslacion de domicilio. Ortiz Saez Gregorio. Anton Calvo Roman. SECCION 6.ª

Santa Maria Rivarredonda

Alta por traslacion de domicilio. Saez de la Cueva Juan Manuel.

SECCION 7.a

Belorado.

Bajas por fallecimiento. Castro Barrasa Gabriel. Crespo Garcia Rafael. Martinez Gomez Antonio. Mercado Brea Leonardo. San Pedro Oña Justo. Vitores Alcalde Manuel.

Baja por traslacion de domicilio. Alcalde Busto Roman.

Alta por sentencia judicial. Eguiluz Garcia Andrés.

SECCION 10.

Quintanaloranco.

Alta por sentencia judicial. Garcia Ruiz Miguel.

SECCION 12.

Junta de Oteo.

Bajas por fallecimiento.
Ezquerra Revilla Pedro.
Ortega Saez Nicolás
Oteo Angulo Felix.
Ortiz Huidobro Juan.
Robredo Garcia Ventura.
Robredo Villa Calixto.

SECCION 13.

Villalva de Losa.

Baja por fallecimiento. Ruiz Bardeci Melchor.

Baja por traslacion de domicilio. Orive Muga Lucas.

SECCION 14.

San Martin de Losa.

Bajas por fallecimiento.

Aguayo Barrio Trifon.
Barrio Salazar Camilo.
Mardones Orive Anselmo.
Pinedo Villate Dionisio.
Pinedo Diaz Florentino.
Sabanes Hierro Esteban.
Villamor Quintana Francisco.
Rivas Barrio José.

SECCION 17.

Frias.

Altas por sentencia judicial. Cereceda y Cereceda Miguel. Garcia Bergado Sixto.

Miranda de Ebro 1.º de Diciembre de 1888.—El Presidente de la Comision inspectora, Antonino Martinez.— El Secretario, Ignacio Cortazar.

Alteraciones ocurridas en el censo electoral para Diputados provinciales en el expresado distrito desde la última rectificacion, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 54 de la vigente ley electoral, con arreglo á los datos remitidos por las secciones.

SECCION 1.a

Miranda de Ebro.

Bajas por fallecimiento. Cadiñanos Menchaca Juan. De la Hoya Arroyuelo Ramon. Elorza Dulanto Domingo. Gonzalez Caballero Juan. Gonzalez Velez Venancio. Loria Cabañas Mariano. Lopez Ramos Pedro. Montoya Perez Alejandro. Orruño Guinea Casiano. Osaba Presa Pedro. Perez Baró Agustin. Perez Urrecho Francisco. Respaldiza Castillo Justo. Tovalina Madrid Leon. Gordover Sorepana Cirilo. Lopez Mendez Manuel. Manzanos Gonzalez Antonio.

Bajas por traslacion de domicilio.
Esteban Arlucea Pedro.
Gomez Villarejo Antonio.
Martinez Garcia Angel.
Cerain Derges Saturnino.
Esteban Santos Pedro.
Martinez de Sojo Isidro.
Salgado Gonzalez Victor.

SECCION 5.a

Ayuelas.

Baja por fallecimiento. Urruchi Gonzalez Felix.

SECCION 6.ª

Bozoo.

Bajas por fallecimiento. Escubillas Almendres Luis. Guinea Urruchi Tomás. Valencia Tovalina Isidoro.

Bajas por traslacion de domicilio. Ayala Plaza Gumersindo. Gomez Garcia Ventura. Morquecho Ortiz Bruno. Perez Ojeda Leopoldo. San Julian Garcia Felix. Valencia Bujo Carlos.

SECCION 12.

Pancorbo.

Bajas por fallecimiento. Colina Clemente Marcelino. Corcuera Tamayo Norberto. Ojeda Fernandez Agustin. Ojeda Fernandez Carlos. Barcina Barcina Joaquin.

Bajas por traslacion de domicilio. Madrigal Fernandez Joaquin. Maeso Alcalde Tomás. Cadiñanos Orive Isidoro.

SECCION 13.

La Puebla de Arganzon.

Baja por traslacion de domicilio.
Pinedo Pinedo Hilario.

SECCION 18.

Encio.

Baja por fallecimiento. Arciniega Garcia Sebastian.

SECCION 19:

Villarcayo.

Rajas por fallecimiento.

Alonso Porres Bernabé.
Fernandez Agapito.
Lopez Garcia Manuel.
Peña y Peña Clemente.
Rojo Martinez Baltasar.
Rosales Rufino.
Santos Lopez Nicolás.
Bustillo Pereda Leopoldo.
Bustillo Pereda Rafael.

Bajas por traslacion de domicilio. Garcia Sarmiento Esteban. Uriarte Cristóbal.

SECCION 21.

Aforados de Moneo.

Bajas por fallecimiento.
Diez y Diez Agustin.
Linares Llerena Cipriano.
Lopez Torre Alejo.
Lopez Pedro.

Bajas por traslacion de domicilio.
Baranda Borricon Francisco.
Carrillo Astrati Plácido.
Fernandez Isla Juan.
Gomez Marañon Gerónimo.
Rio y Rio Casimiro.
Bárcena Martinez Felipe.

SECCION 26.

Junta de la Cerca. Bajas por fallecimiento.

Cortes Castresana Francisco.
Gonzalez Ortega Francisco.
Guinea Paredes Eusebio.
Hierro Fernandez Domingo.
Lopez Ramirez Ildefonso.
Mardones Ortiz José.
Mardones Rueda Florencio.
Martinez Pereda Fernando.
Ortiz Brizuela Benito.
Ortiz Ortega Fermin.
Pereda Velasco Zacarias.
Rasines Sanz Simon.
Rasines Garcia Julian.
Rasines Garcia Pedro.
Rasines Lopes Matias.
Rasines Tovalina Pedro.

Rueda Linares Antonio.
Rueda Martinez Leandro.
Ruiz Capillas Eugenio.
Torre Garcia Ignacio.
Zorrilla Pereda Dionisio.
Zorrilla Robledo Gregorio.
Zorrilla Robledo Francisco.
Cortes Castresana Pablo.
Fernandez Rodriguez Angel.
Hierro Lopez Julian.

Bajas por traslacion de domicilio. Andino Fernandez Faustino. Vazquez Rueda Inocencio. Garcia Peña Teodoro. Lopez Para Justo. Peña Fernandez Doroteo.

SECCION 27.

Junta de Oteo.

Bajas por fallecimiento.

Ezquerra Rodilla Pedro.
Llanos Rueda Antonio.
Mardones Martinez Rosendo.
Ortega Saez Nicolás.
Ortiz Alagua Juan.
Ortega Gregorio.
Pinedo Angulo Cipriano.
Robredo Villa Calixto.
Robredo Garcia Ventura.
Ungo Baró Francisco.
Villaluenga Emeterio.
Vallejo Manuel.

Bajas por traslacion de domicilio. Corral Cámara Julian. Villate Pedro.

SECCION 28.

Junta de Puentedey.

Bajas por fallecimiento. Mardones Martinez Antonio. Perez Lopez Demetrio.

SECCION 32.

Villalva de Losa.

Bajas por fallecimiento.

Alaña Ruiz Juan.
Bardeci Quintana Manuel.
Mardones Orive Leandro.
Mardones Orive Juan.
Muga Quintana Nicolás.
Orive Gaona Dámaso.
Orive Molinuevo Pedro.
Ortega Vadillo Cosme.
Perea Zaton Ambrosio.
Robredo Mardones Patricio.
Tovalina Calleja Mannel.

SECCION 33.

Jurisdiccion de S. Zadornil.

Bajas por fallecimiento.
Aguayo Barrio Trifon.
Barrio Vadillo Vicente.
Hierro Villodas Carlos.
Martinez Diaz Gerardo.
Angulo Herran Julian.
Ortiz Salazar Juan.
Pinedo Ochoa Isidro.

SECCION 36.

Merindad de Valdivielso.

Bajas por fallecimiento. Fernandez Alonso Timoteo. Garmilla Alonso Francisco. Gallo Rodriguez Juan. Gutierrez Lopez Pedro. Martinez Fernandez Pedro. Marquina Fernandez Jacinto. Rodriguez Diez Antonio. Rodriguez Bocanegra Victor. Rodriguez Fernandez Santos. Rodriguez Lopez Bartolomé. Real Gallo Francisco. Ruiz Gallo Martin. Saiz Varona Rafael. Saiz Varona Sixto. Peña Rodriguez Lorenzo.

SECCION 38.

Valle de Manzanedo.

Bajas por fallecimiento. Alonso Saiz José. Alonso N. Santos. Bueno Gonzalez Andrés.

Bueno Serna Antonio. Bueno Lopez Bruno. Bueno Serna Clemente. Diez y Diez Narciso. Diez Garcia Lino. Fernandez Perez Francisco. Fernandez Alonso Saturnino. Fernandez Gonzalez Cosme. Fernandez Carrera Marcelino. Fernandez Carrera Luis. Fernandez Carrera Francisco. Garcia Bueno Ildefonso. Gonzalez Rodiño Pedro. Gonzalez Lopez Tomás. Garcia Gonzalez Victoriano. Garcia Herreros Ramon. Lopez Mazuelos Leon. Lopez Diez Tomás. Martinez Perez Manuel. Peña Perez Bernardo. Perez Serna Celestino. Rojo Garcia Lucas. Ruiz Peña Nicolás. Rodiño Ruiz Faustino. Rodiño Gonzalez Malaquías. Saiz Espiga Benito. Diez Martinez Tomás. Varona Dionisio.

Bajas por traslacion de domicilio. Bueno Rodiño José. Garcia Lopez Juan.

SECCION 41.

Trespaderne.

Bajas por fallecimiento. Alonso Castrillo Manuel. Hierro Mendez Luis. Llorente Salcedo Fermin. Fuente Ortiz Gerónimo.

SECCION 42.

Merindad de Cuestaurria.

Bajas por fallecimiento.
Cortazar Garcia Ignacio.
Cormenzana Quintana Hilario.
De Lomana Celada Juan.
Llorente Crespo Gregorio.
Ortiz Cuesta Lorenzo.
Ruiz Martinez Nicolás.

Bajas por traslacion de domicilio. Alonso Rueda Juan. Alonso Ruiz Florentino. Gonzalez Sarabia Angel.

rnil.

SO.

0.

Miranda de Ebro 1.º de Diciembre de 1888. El Presidente de la Comision inspectora, Antonino Martinez. El Secretario, Ignacio Cortazar.

DE ARANDA DE DUERO.

Relacion de los individuos que han de ser alta ó baja en el censo electoral para Diputados á Cortes.

SECCION 1.a

Aranda de Duero.

Bajas por fallecimiento. Antona Plácido. Carnicero Garcia Martin. Cuesta Martin Tomás. Cano Castilla Feliciano. Cano Alonso Leandro. Yusta Perdiguero Florentino. Lucía Maria José. Martinez Lagándara Bernardino. Moreno Velasco Santos. Nuñez Benabente Miguel. Pecho Lopez Castor. Pecho Lopez Andrés. Perez Causin Leon. Requejo Calvo Tomás. Sanz Pastor Toribio. Soler Toribio Eduardo. Sancho Martinez Juan.

Bajas por traslacion de domicilio. Andrés Martinez José. Blasco Borobio Casimiro.

Duque Aguilera Roman. Diez Alvarez Leon.

Altas por sentencia judicial. Andrés Martinez José. Arauzo Baranda Calixto. Arribas Benabente Félix. Artigas Lambarri Ricardo. Bartolomé Guijarro Jacinto. Benito Alameda Manuel. Cebrecos Moreno Pedro. Elipe Gimenez Laureano. Garrido Rojo Pedro. Hoz Alcalde Felipe. Ibarra Garcia German. Lorenzo Ballesteros Antonio. Miguel Obregon Gregorio. Miranda Esteban Lope. Mozo Hernandez Juan. Nabaz Illarregui Francisco. Perandones Pascual Segundo. Peñacoba Peña Sinforiano. Fuente (de la) Fuentenebro Castor. Rodriguez Sanchez Anselmo. Rojo Ayllon Galo. Tobes Brogeras Inocencio. Velasco Cebrecos Esteban. Velasco Arroyo Mariano. Velez Gallo Juan.

Villalva.

Bajas por fallecimiento.
Arranz Parra Simon.
Alcalde Coello Máximo.
Blanco Palacin Saturnino.
Cuadrillero Herbás Pedro.
Pascual Aldea Pedro.
Parra Puertas Martin.

Baja por traslacion de domicilio. Lagarto Domingo Lucio.

Altas por sentencia judicial. Cura (del) Olalla Mateo. Casado Cuadrillero Donato. Simon Arandilla Leandro. Sancha de Pedro Juan Martiniano.

SECCION 2.a

Gumiel de Izan.

Bajas por fallecimiento.
Calvo Ciruelos Nicolás.
Gonzalez Molero Frutos.
San Miguel Martin Pedro.
Santos Teresa Santiago.

Terradillos Ungil Pedro. seccion 3.4

La Vid.

Baja por fallecimiento.

Leal Leal Fermin.

San Juan del Monte. Baja por fallecimiento. Ortega Remigio Silvestre.

SECCION 4.a

Vadocondes.

Bajas por fallecimiento.

Aparicio de Blas Matias.

Escolar Campos Sebastian.

Garcia Llorente Roman.

Lopez Antonio Modesto.

Llorente Martin Benito.

Ponce de Leon Alejandro.

Altas por sentencia judicial. Cuesta Llorente Pedro. Castilla Gil Ignacio. Cuesta Leal Salvador. Garcia Martinez Antonio. Garcia Llorente Pedro. Hernando Martinez Ciriaco. Langa Martinez Felix. Leal Garcia Inocencio. Leal Garcia Paulino. Leal Anton Agustin. Llorente Castilla Saturio. Martinez Aldea Juan. Sancho Garcia Luciano. Sancho Lopez Andrés. Sancho Cebas Juan. Serrano Mendoza Saturnino.

Zazuar.

Bajas por fallecimiento. Campos Sanz Blas. Gil Garcia Toribio. Lopez Mata Segundo.

Quemada.

Bajas por fallecimiento. Martin Martin Luis. Nabares Esteban Tomás.

Fresnillo de las Dueñas.

Baja por falleccimiento.
Ortega del Castillo Estanislao.

Altas por sentencia judicial. Lopez Perez Cándido. Lopez de Diego Agapito.

SECCION 5.a

Gumiel del Mercado.

Bajas por fallecimiento. Arroyo Casado Vicente. Espinosa Juez Baltasar. Mendivi Crespo Pablo. Obegero Gonzalez Valentin. Pineda Monzon Manuel.

Altas por sentencia judicial. Rojo Garcia Zoilo. Rojo Ayllon Pedro.

SECCION 6.a

Sotillo de la Rivera.

Altas por sentencia judicial.
Adrian Rico Pedro.
Callejo Cilieruelo Joaquin.
Callejo Cilleruelo Ramon.
Cilleruelo Lázaro Tiburcio.
Garcia Esgueba Victor.
Soto Rica Gaspar.

SECCION 7.ª

Quintana del Pidio.

Bayas por fallecimiento. Barbero Martin Nicolás. Maestre Cabia Antolin.

La Aguilera.

Bajas por fallecimiento. Gonzalez Rojo Agapito. Iglesias Pajarron Juan. Soto Peribañez Cipriano.

Baja por traslacion de domicilio. Garcia Miguel Juan.

Alta por seniencia judicial. Rodriguez Raciabal Cándido.

Oquillas.

Altas por sentencia judicial.
Caño Hernando Juan (del)
Hernando Alonso Juan.
Miguel Hernando Deogracias.
Miguel Hernando Cipriano.
Monzon Lafuente Miguel.
Muñoz Frias Inocencio.

SECCION 8.a

Fuentelcesped. Altas por sentencia judicial.

Anton Lopez Blas Anton Guijarro Ildefonso. Anton Mateo Manuel. Bayo Sanz Blas. Barrio Serrano Francisco. Bayo Pascual Manuel. Diaz de la Monja Domingo. Diaz y Diaz Luis. Encinas Alonso Inocencio. Guijarro Sanz Bonifacio. Garcia Pascual Esteban. Gonzalez y Gonzalez Fermin. Garcia Anton Félix. Guijarro Martin Juan Garcia Anton Gumersindo. Garcia Anton Luciano. Martin Pascual Amós. Maté Gonzalez Francisco. Marina Abad Francisco. Marina Garcia Felipe. Martin Gonzalez Nicasio. Mateo de la Monja Santiago. Moral Valderrama Prudencio. Pascual Valderrama Florentino. Rozas Moral Raimundo. Raona Andrés Juan. Serrano Sanz Miguel. Sanz Anton Saturnino. Serrano Pascual Inocencio. Velasco Castilla Mauricio.

Santa Cruz de la Salceda.

Bajas por fallecimiento.

Martin Bernal Francisco.

Marlin Abad Isidoro.

Altas por sentencia judicial. Martin y Martin Leandro. Oriza Miguel Isaac. Ramiro Guijarro Bernabė.

Milagros.

Bajas por fallecimiento.
Abad Vela Juan.
Barrasus Moral José.
Gonzalez Cura Primitivo.
Moral Moral Pedro.

SECCION 9.ª

Fuentespina.

Baja [por fallecimiento. Andrés Martinez Eccquiel.

Altas por sentencia judicial. Albarran Teresa Lucas. Anton Velazquez Pedro. Andrés Gonzalez Bonifacio. Ezama Serrano Pedro. Gil Perez Pio. Illera Bartolomé Lorenzo. Miguel Platel Miguel, Miguel Arranz Hilarion. Miguel Arranz Patricio. Maria Laznuz José Ortega Villagra Eusebio. Perez de Lobo José. Perez Niño Agustin. Ponce de Leon Sancho Lucas. Ponce Ortega Eusebio. Salinero Sancho Simon. Salinero Alvarez Francisco. Sebastian (de) Barrasus Antonio. Val (del) Montejo Sebastian. Velazquez Serrano Juan.

Campillo.

Bajas por fallecimiento. De Diego Garcia Gregorio. Pozas Rodriguez Manuel. Rodriguez de Diego Juan.

Altas por sentencia judicial.

Abad Perez Cipriano.

Abad de Diego Gregorio.

De Diego Gomez Felix.

De Diego Juez Benito.

Martin Velasco Juan.

Orden (de la) de Diego Tomás.

Perosanz (de) Martinez Máximo.

Pizarro del Val Lucas.

Velasco Cilleruelo Victor.

Torregalindo.

Bajas por fallecimiento. De Diego Bajo Santos. Gutierrez Sanz Domingo. Altas por sentencia judicial.

Cornejo Baciero Mariano. Cornejo Salvador José. Gonzalez Mayor Julian. Sanz Zúñiga Manuel.

SECCION 10.

Fuentenebro.

Baja por fallecimiento. Pecharroman Plaza Patricio.

Adrada.

Baja por fallecimiento. Plaza Miguel Pedro.

La Sequera.

Bajas por fallecimiento.
Arraz Perosanz Lucas.
Arranz Huerta Blas.
Rincon Arranz Benito.
Rincon Cuesta Pedro.

SECCION 11.

Fuentecen.

Bajas por fallecimiento. Arranz Catalina Pascual. Gallo Catalina Amós. Sualdea Arranz Manuel.

Castrillo de la Vega.

Bajas por fallecimiento.
Benedicte Perez Miguel.
Bajo Sanz Santos.

Hontangas.

Bajas por fallecimiento. Gonzalez Arranz Victor. Romero Adrados Andrés. Haza.

Alta por traslacion de domicilio: Vicente Anton Nicasio.

SECCION 12.

Roa.

Bajas por fallecimiento. Benito Perez Zacarías. Hornillos Barriandrés Tiburcio. Tremiño Herrero Bernardino. Zapatero Escolar Mateo.

Altas por traslacion de domicilio. Andrés Martinez José. Zorrilla Perez Agustin.

SECCION 13.

La Orra.

Bajas por fallecimiento. Asenjo Cisnal Felix. Bonet Garcia Serafin. Izquierdo Miguel Mariano. Moro Miguel Angel.

SECCION 14.

Olmedillo.

Bajas por fallecimiento. Cabia Rubio Miguel. Rodrigo Vitores Isidro. Rodrigo Fiel Leonardo.

Villovela.

Bajas por fallecimiento. Portillo Fernandez Julian. Rico Perez Luis.

Anguix.

Baja por fallecimiento.
Sanz Heras Felipe.
Baja por traslacion de domicilio.
Zorrilla Perez Agustin.

SECCION 15. Guzman.

Baja por fallecimiento. Gaona Burgoa Martin.

Quintanamanvirgo.

Bajas por fallecimiento. Esteban Izquierdo Tomás. Laso Heras José. Treviño Calvo Benigno.

Villaescusa.

Bajas por fallecimiento. Miguel Esteban Luis. Pascual Tigero Simon.

SECCION 16.

Mambrilla de Castrejon.

Bajas por fallecimiento. Oña Herrero Meliton. Palomo Esteban Gregorio. Vizcarra Arranz Francisco.

Pedrosa.

Bajas por fallecimiento.
Bombin Gonzalez Francisco.
Bombin Miguel Benito.
Ruiz Gutierrez Crisanto.

Valcavado.

Baja por fallecimiento. Perez Arranz Pio.

SECCION 17.

San Martin de Rubiales.

Bajas por fallecimiento. Benabente Tegero Pio. Esteban Merino Marcos.

SECCION 18.

La Cueva de Roa.

Bajas por fallecimiento.

Carrascal Sancho Valentin.

Contino Lara Julian.

Esteban Meneses Mauricio.

Quintana Abad Bartolomé.

SECCION 19.

Valdezate.

Bajas por fallecimiento. Martinez Arranz Feliciano. Parro Bajo Lucas.

Fuentelisendro.

Baja por fallecimiento. Llorente Llorente Felipe. Aranda de Duero 30 de Noviem bre de 1888. El Alcalde, Presidente de la Comision, Meliton Andrés. El Secretario, Victor Martinez Perez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Arraya.

D. Pedro del Hoyo Arnaez, Juez municipal de la villa de Arraya,

Hago saber: que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza á D. Felipe Gonzalez y Cortés, Médico de esta villa, cuyo paradero se ignora, para que á la hora de las diez de la mañana del dia 10 del próximo mes de Diciembre se presente en este mi Juzgado á contestar la demanda de juicio verbal que en el mismo ha presentado D. Ignacio Temiño Dueñas, de esta vecindad, de oficio labrador, sobre reclamacion de 25 fanegas de trigo, segun lo tengo acordado en providencia de 19 del corriente; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Arraya á 20 de Noviembre de 1888. Pedro del Hoyo. Por su mandado, Ildefonso del Hoyo.

Villamedianilla.

D. Mariano Alvarez, Juez municipal de Villamedianilla,

Hago saber: que el dia 12 de Diciembre próximo á las once de la mañana se sacarán á pública subasta en la sala audiencia de este Juzgado las fincas que á continuacion se expresan, radicantes en término de Revilla Vallegera, embargadas á Pascual Alvarez, de esta vecindad, para hacer pago á D. José Asensio, apoderado de D. Miguel Millan, vecinos de la ciudad de Burgos, de 137 pesetas 50 céntimos y costas.

Una tierra al pago de Roble, cabida una obrada, tasada en 50 pesetas.

Otra á la Piñolera, de una obrada, en 50.

Otra al pago de Chivita, de 10 cuartas, en 250, incluso el sembrado.

Otra á la Raposa, de media obrada, en 50.

Dichas fincas no se hallan gravadas con censos ni hipotecadas, ni existe título de propiedad de ellas. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, y para tomar parte en la subasta se depositará previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de aquella, presentando la cédula personal.

Dado en Villamedianilla á 30 de Noviembre de 1888.—Mariano Alvarez.—Por su mandado, Celedonio Minguez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Belorado.

Hallandose en descubierto los Ayuntamientos de este partido que á continuacion se expresan de las cuotas que se les señalaron para atenciones carcelarias por el primer semestre del año económico actual, no obstante habérseles dado tres avisos, he acordado prevenirles que si no las satisfacen en el plazo de ocho dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, expediré contra ellos comision de apremio, para lo cual me hallo autorizado por el Real decreto de 11 de Marzo de 1886.

Alcocero, 31'20. Arraya, 39'50. Bascuñana, 26'09. Cerezo de Rio Tiron, 157'40. Cerraton de Juarros, 33'97. Espinosa del Camino, 25'50. Pineda de la Sierra, 49'84. Puras de Villafranca, 28'65. Quintanaloranco, 73'27. Rábanos, 44'41. Redecilla del Campo, 37'92. Santa Cruz del Valle, 58. Tosantos, 31'50. Villafranca Montes de Oca, 96'17. Villambistia, 43'98. Villalbos, 13'10. Villalomez, 28'22.

Belorado 20 de Noviembre de 1888. = El Alcalde, Telesforo Alcalde.

Alcaldia de Villasandino.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 400 pesetas, cobradas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de 40 familias pobres.

El agraciado cobrará además otras 40 pesetas de la Beneficencia por la asistencia facultativa á los pobres enfermos que se hallen en el Hospital, quedando además en libertad de contratar con unas 120 familias pudientes ó mas á razon de nueve celemines cada matrimonio, cuatro las personas de 14 años arriba que sean hijos de familia, y dos desde 4 años á 14.

Los que deseen solicitar dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en término de 15 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial, debiendo acompañar la cédula personal y el título, ó copia, de Licenciado en dicha facultad.

Villasandino 29 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Juan Cruzado.

Alcaldia de La Parte de Bureba.

Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con el haber anual de 200 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía en el plazo de 15 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

La Parte de Bureba 30 de Noviembre de 1888. = El Alcalde, Domingo Ruiz.

Hospital militar de Burgos. Intervencion.

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital militar de esta plaza

Hace saber: que no habiendo producido resultado la primera subasta celebrada el dia 29 de Noviembre próximo pasado para contratar el vino comun necesario en este establecimiento hasta fin de Setiembre de 1889 y un mes mas si conviniera á la Administracion militar, por el presente se convoca á una segunda, que tendrá lugar el dia 12 de Enero próximo á las once de su mañana en la Administracion de este Hospital, bajo las condiciones del pliego aprobado por la superioridad, que desde esta fecha se halla de manifiesto en dicha oficina.

Re

Fa

sin

sal

de

la

á (

pro

de

Re

ced

Dip

Ara

Dic

och

TII

nac

D

tul

cio

for

sic

31

El pliego de precio límite que ha de regir en la subasta, asi como la cantidad que ha de depositarse para tomar parte en ella, se publicarán con la debida anticipacion.

Las proposiciones se harán en papel del sello 11.º, en letra, sin enmiendas ni raspaduras, arregladas al modelo que se inserta á continuacion, y acompañará á las mismas el talon que acredite el depósito previo.

Burgos 3 de Diciembre de 1888. —Joaquin Gonzalez Aupetit.

Modelo de proposicion.

D. N. N... vecino de.... segun cédula personal talon n.º... enterado del anuncio publicado, pliego de condiciones y de precio límite para la contratacion por subasta pública del vino comun necesario en el Hospital militar de Burgos hasta fin de Setiembre de 1889, se compromete á facilitar dicho artículo al precio de (tantos) céntimos de peseta el litro; siendo adjunta en garantía de su oferta la carta de pago que acredita el depósito previo de (tantas) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Traspaso.

En el pueblo de Sarracin, distante nueve kilómetros de la capital de Burgos, en el empalme de la carretera de Soria con la de Madrid, se traspasa un local á propósito para cualquier industria ó fábrica, así como tambien todos los utensilios necesarios para una fábrica de jabon.

La persona que quiera interesarse en el traspaso puede avistarse con el encargado, que habita en el mismo local, quien dará cuantos pormenores se deseen.

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.